

SIGDO KOPPERS S.A.
Inscripción N° 915, Registro de Valores

Santiago, 31 de agosto de 2021
GG-SK-029-21

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
SANTIAGO

Ref: HECHO ESENCIAL – Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Sigdo Koppers S.A., inscrita en el Registro de Valores con el N° 915, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, informa a usted que, en la sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con fecha 30 de agosto de 2021, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de septiembre de 2021, a las 9:00 hrs. Las materias a tratar son:

1. Aprobación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión (el “Programa de Adquisición de Acciones”), conforme a los artículos 27A, 27B, 27C y demás normas aplicables de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
2. Aprobar las siguientes características del programa:
 - a. Monto o porcentaje máximo a Adquirir: El equivalente a un máximo de 5% de las acciones suscritas y pagadas por la Sociedad.
 - b. Objetivo: (b.1) La inversión mediante la adquisición y venta de acciones de la Sociedad, y (b.2) disponer de un máximo de un 1% de las acciones de la Sociedad, para implementar un Plan de Retención para algunos de los ejecutivos del Grupo Sigdo Koppers.
 - c. Duración del Programa de Adquisición de Acciones: 5 años a contar de la fecha de la Junta.
 - d. Delegar en el Directorio lo siguiente: (d.1) facultad de fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones, (d.2) facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar procedimientos de prorrata, y (d.3) facultad para enajenar las acciones adquiridas sin tener que pasar por un proceso de oferta preferente a los accionistas. Todo lo anterior de acuerdo con lo establecido en la normativa legal de la ley 18.046.

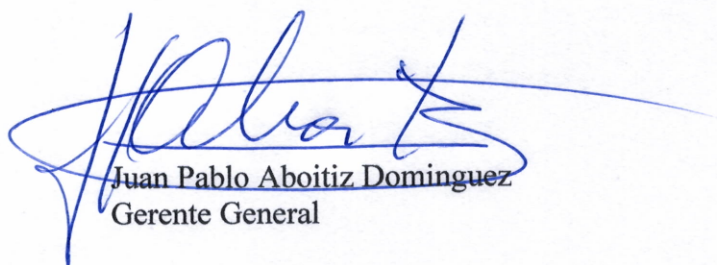
- e. Delegar en el Directorio la determinación de quienes de los ejecutivos del Grupo Sigdo Koppers tendrán el derecho al Plan de Retención y la fijación de las condiciones del mismo, incluyendo las condiciones del Plan de Retención, el número de acciones a recibir por cada ejecutivo y las fechas de comunicación y entrega.
- f. Adoptar los acuerdos necesarios para implementar el Programa de Adquisición de Acciones acordado y demás resoluciones que al efecto adopte la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, se pondrán oportunamente a disposición de los señores accionistas, en el sitio web de la sociedad www.sigdokoppers.cl, los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a votación por la Junta.

Atendida la contingencia producida por Covid-19 y de acuerdo con la norma general N°435 y oficio circular N°1.141, ambos emitidos por la Comisión del Mercado Financiero el día 18 de marzo de 2020, hacemos presente que la Sociedad realizará la Junta de manera remota, permitiendo la participación y votación a distancia. La Sociedad informará en los avisos y carta de citación a la Junta, los sistemas de participación y votación remota. No obstante, lo anterior, si las condiciones sanitarias lo permitieran, para quienes deseen asistir en forma presencial, previo enrolamiento en la plataforma habilitada para estos efectos, el día de la reunión se encontrarán abiertas las oficinas de la sociedad, ubicadas en Málaga 120, Piso 9, Las Condes, Santiago.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la citada Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración, esto es, del día 13 de septiembre de 2021.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Usted,



Juan Pablo Aboitiz Dominguez
Gerente General